



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, Diciembre 30 de 1937

Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades legales, sanciona -
la siguiente -

Ordenanza N° 103

Art.1° Fijase en la suma de ochenta y cuatro mil veinte pesos moneda naciona
al (\$ 84.020 m/n), el presupuesto de sueldos y gastos del Honorable Concejo-
Deliberante para el año 1938 de acuerdo con la siguiente distribución:

- I-- Sueldos del personal 64.020.-
- II-- Gastos 20.000.-

Total 84.020

Art.2° Fijase en la suma de tres millones ochocientos treinta y dos mil dos-
cientos pesos con treinta y dos centavos moneda nacional (\$ 3,832.202,32%), -
el presupuesto de sueldos y gastos del Departamento Ejecutivo para el año --
1938, conforme alla siguiente distribución:

	Personal	Gastos	Total
I.- Intendencia	84.360 .-	42.000.-	126.360-
II.- Secretaría de Hacienda y - Administración.....	589.440 .-	197.618,35	787.058,35
III.- Servicio de la deuda		85.000,00	85,000.-
IV.- Secretaría de Obras Públicas Higiene y Seguridad.....	1.682.640	973.200.-	2.655.840.-
V.- Cumplimiento de Ordenanzas		177.943,97	177.943,97
Total	2.356.440.-	1.475.762,32	3.382.202,32

RESUMEN

- Total Artículo 1° 84.020.-
- Total Artículo 2° 3.832, 202,32



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Art. 3° El presupuesto del Departamento Deliberativo y del Departamento Ejecutivo para el año 1938, se cubrirá con la suma de tres millones novecientos -- diez y seis mil doscientos veintidós pesos con treinta y dos centavos moneda nacional (\$ 3.916.222,32%), proveniente de los recursos calculados de acuerdo con la distribución y el detalle consignado a continuación:

Artida	Denominación	Importe \$
RECURSOS ORDINARIOS		
1°	Alumbrado, barrido y limpieza.....	910.000,00
2°	Abasto	270.000,00
3°	Ocupación vía pública	75.000,00
4°	Permisos, inscripción e inspección de negocios	265.000,00
5°	Patente de rodados	745.000,00
6°	Construcciones	110.000,00
7°	Propaganda	35.000,00
8°	Diversiones	48.000,00
9°	Cementerio	200.000,00
10°	Varios	75.000,00
11°	Multas y Eventuales	15.000,00
12°	Impuestos atrasados y sus multas.....	130.000,00
13°	Saldo Ejercicio 1937 y recursos de ejerc. anteriores	100.000,00
14°	Ordenanza 37/ 935, art. 7°, incisos a), b) y c) ..	90.000,00
Total de recursos ordinarios		3.068.000,00

RECURSOS ESPECIALES

1°	Aguas Corrientes, Ley núm. 3221.....	186.472,32
2°	Impuestos Fiscales, Leyes Núms. 3397 y 3795.....	35.000,00
3°	Producido del hipódromo. Ley núm. 4142	70.000,00
4°	Contribución del poder Ejecutivo para alumbrado, barrido y limpieza.....	162.000,00
5°	Solvencia del Poder Ejecutivo para conservación Paseo del Bosque por el año 1938	60.000,00
6°	Arreglo y conservación de caminos, Ley 4087.....	16.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

1° Subvención del Gobierno Nacional para el Dispensario de Lactantes para el año 1938	23.750,00
2° Quema de basura. Ordenanza 47/922	10.000,00
3° Ordenanza 23 de 1925: artículos 15 y 24....	210.000,00
4° Ordenanza 49 y 50 de 1926	401.000,00
5° Ordenanza 108 de 1927: artículo 24	10.000,00
6° Macadam	25.000,00
	848.222,32
Total de Recursos especiales...	848.222,32

Recursos ordinarios\$ 3.068.000,00

Recursos especiales\$ 848.222,32

Total de recursos\$ 3.916.222,32

art. 4° Declárase en vigor para el año 1938 la Ordenanza número 62, de 1936, im-
putándose el gasto que origine al inciso b) del apartado 4°, capítulo 4°.-

art. 5° La disposición que exige título habilitante para determinados cargos, no
alcanza a los empleados que ocupan esos puestos actualmente.

art. 6° Comuníquese, etc.

TULIO BACIGALUP VERTIZ

E. Bossinga (hijo)

La Plata, enero 3 de 1938

Complase, comuníquese, publíquese, tomen nota Contaduría, Tesorería, Dirección de
rentas, las demás oficinas dése al R.M. y al "Boletín Municipal"; cumplido archí-
vese.

LUIS M. BERRO

Americo V. Moreno.